

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
SALA LABORAL**

Magistrado: **JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA**
Proceso: Ordinario
Radicación No. 25899-31-05-002-2020-00093-01
Demandante: **JUAN SEBASTIAN CORTES JIMENEZ**
Demandado **COLPENSIONES**

Bogotá D.C, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, como quiera que se encuentra debidamente ejecutoriado el auto admisorio del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 27 de julio de 2021 proferida por el Juzgado 2° Laboral del Circuito de Zipaquirá (Cund) se ordena **CORRER** traslado a las partes para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión. Para tal efecto, se concederá inicialmente el término de cinco (5) días a la **parte demandada**, por ser la que recurrió la sentencia, quien deberá enviar su memorial de manera simultánea, tanto al Tribunal como a su contraparte, conforme lo ordena el artículo 3° del Decreto 806 de 2020. Vencido el término del recurrente, se concederá igual término a la **parte demandante** para el mismo efecto y con la obligación antes advertida (artículo 3° del Decreto 806 de 2020), el que empezará a correr automáticamente, sin necesidad de auto adicional que así lo disponga.

Los memoriales dirigidos al presente proceso deberán ser remitidos en medio digital, **ÚNICAMENTE** al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Laboral secsltribsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co, para la contabilización de términos si a ello hay lugar y registro en el sistema informático Siglo XXI, sin que sea necesaria la radicación física de los documentos, por tanto, el envío de escritos a los correos electrónicos de los despachos judiciales, se tendrán por no presentados.

Cumplido lo anterior, y previo informe secretarial, ingrese el proceso al despacho para emitir la correspondiente sentencia de manera escrita, conforme lo ordena la norma antes citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier', with a large, stylized initial 'J' and a horizontal line extending from the end.

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Magistrado